



Gobierno Regional crea el primer padrón agrario digital cafetalero de Cajamarca

Con el objetivo de conectar a los productores de café de Cajamarca con programas de ayuda del gobierno, compradores responsables y proveedores de servicios globales.

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

El Gobierno Regional de Cajamarca, en alianza con la empresa tecnológica Agros, crea el primer Padrón Agrario Digital del departamento con el objetivo de conectar a los productores de café con programas de ayuda del gobierno, compradores socialmente responsables y proveedores de servicios globales.

Acceso a préstamos, seguros agrícolas basados en imágenes satelitales, comercio electrónico, trámites digitales, telemedicina, son algunos de los beneficios que obtendrán los caficultores.

“La propuesta permite que los productores de café se conecten con la economía digital”, detalló Robinson López, CEO de Agros. “Ahora los caficultores de Cajamarca podrán demostrar su solvencia y trayectoria con tan sólo mostrar su tarjeta física o realizar una simple llamada a una central gratuita”, agregó.

Actualmente, a nivel nacional se cultivan 425 mil 400 hectáreas de café, siendo Cajamarca una de las 7 regiones que concentran el 91% del total de productores, de acuerdo a cifras del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

“Uno es un número muy pequeño para hacer grandes cosas, por ello invitamos a más instituciones, ONG's, cooperativas y empresas a sumarse a esta iniciativa para impulsar juntos el desarrollo sostenible de la agricultura familiar, no sólo en Cajamarca, sino a nivel nacional y mundial”,



Nota de Prensa N° 1462



Fecha de Publicación: 07/07/2021 11:18 a.m.

www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/2925

explicó Hugo Piñarreta, Fundador & COO de Agros.

Asimismo, se resalta el trabajo realizado por el gobernador Mesías Guevara, quien impulsa la digitalización e innovación en los sectores productivos que permite avanzar hacia una agricultura competitiva, generadora de empleo y sostenible.